



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Recolección de basura								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en realizar la recolección de basura en el territorio municipal, calle por calle de acuerdo a un rutero establecido								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo: 125 y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo: 51 del Bando Municipal Vigente y Artículo: 51 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de pago y recibo de pago	VIGENCIA:	La que indique				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano lo requiera						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS								
I.- Solicitar el servicio:								
a) Vía telefónica		No	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado a área correspondiente para la programación de los trabajos 				
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes		Si	2					
c) Presencial		No	No aplica					
Personas jurídico colectivas								
I.- Solicitar el servicio:								
a) Vía telefónica		No	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado a área correspondiente para la programación de los trabajos 				
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes		si	2					
c) Presencial		No	No aplica					
Instituciones públicas								
I.- Solicitar el servicio:								
a) Vía telefónica		No	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado a área correspondiente para la programación de los trabajos 				
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes		si	2					
c) Presencial		No	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	<ul style="list-style-type: none"> Vía telefónica 10 minutos Vía escrito 15 minutos Presencial 10 minutos 		TIEMPO DE RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> Vía telefónica un día hábil Por escrito 15 días hábiles Presencial un día hábil 				
COSTO:	Sin costo para particulares e instituciones públicas , en el caso de personas morales y prestadores de servicio de acuerdo a los artículos 164 y 165 del código financiero del estado de México el costo será lo equivalente a 3.75 UMA por metro cúbico o fracción. El concepto sera transporte y uso del relleno sanitario							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de la tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL	Factores externos y fuera del alcance de la dirección							



TRAMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos		Subdirección de Limpia y Transporte			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cristina Margarita Silva González – Directora de Servicios Públicos			
DOMICILIO:	CALLE:	Bldv. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	36222800 36222830		2830	No aplica	serviciospublicos@atizapan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo por la recolección en empresas ?				
RESPUESTA:	Se determina en base a las toneladas que genera la empresa y la periodicidad de la recolección				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Personas físicas pagan?				
RESPUESTA:	Solo que los residuos a recolectar excedan el 20% de la unidad recolectora				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo en una colonia o fraccionamiento falla el servicio, lleva costo?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: C. Gabriel Reyes Solórzano Subdirector de Limpia y Transporte NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. Cristina Margarita Silva González Directora de Servicios Públicos NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 02 / 2019
--	---	---

